



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N°051-2011-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 de marzo del 2011

VISTO Y CONSIDERADO:

Que, es competencia del Decano la conducción de la Facultad, a fin de brindar un mejor servicio a la colectividad académica;

Que, los Jurados conformados en la actualidad tienen varios años desde su designación, por lo que resulta necesario su reestructuración teniendo presente su composición y especialidad;

Que, es necesario recomendar a los miembros de los Jurados de examen para abogado, que desde la recepción de los informes presentados por el Bachiller en Derecho tiene un plazo de 30 días hábiles para proceder a evaluar al interesado.

ESTANDO a lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reestructurar los Jurados para exámenes de abogado de la Facultad de Derecho, los que estarán conformados por los docentes conforme al siguiente detalle:

JURADO N° 01

Dr. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC (Presidente)
Dr. LIZARDO REYES BARRUTIA
Dr. JORGE MORALES GALARRETA

JURADO N° 02

Dr. CARLOS VÁSQUEZ BOYER (Presidente)
Dra. VICTORIA MENDOZA OTINIANO
Dr. CÉSAR QUEVEDO PAREDES.

JURADO N° 03

Dr. NELSON LOZANO ALVARADO (Presidente)
Dra. CARMEN NEYRA ALVARADO.
Dr. ROBERTO MARADIEGUE RIOS

JURADO N° 04

Dr. LUIS GUERRERO DIAZ (Presidente).
Dr. CARLOS HONORES YGLESIAS
Dr. WILLIAM MATTA BERRIOS

JURADO N° 05

Dr. ORLANDO GONZÁLEZ NIEVES (Presidente) (LABORAL)
Dra. SARA CHAVEZ GUTIERREZ.
Dra. JEANNETTE TANTALEAN RODRIGUEZ

JURADO N° 06

Dr. MARCIAL HUIMAN AGUILAR (Presidente) (LABORAL)
Dra. ENA CARNERO ARROYO
Dr. ALAN YARROW YARROW

--/





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

/...

JURADO Nº 07

Dr. ROBERTO MEZA FINOCHETTI (Presidente)
Dr. MARCO CELI AREVALO
Dr. MARIO DEZA CASTAÑEDA

Artículo Segundo.- Los Jurados deberán evaluar al egresado de la Facultad dentro del plazo de 30 días hábiles de la recepción de los informes respectivos.

Artículo Tercero.- Los informes y expedientes a cargo de los Jurados existentes, deberán ser entregados a los Jurados designados en el Artículo Primero de la presente resolución.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barañua
Dr. Lizardo Reyes Barañua
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Distribución:
- Jurados.
- Arch

CVB/LRB/vmz

